

Dirija su pregunta de la Biblia al Hno. Pablo a través del hno. Freddy Rivas o escribanos directamente: email@iglesiadecristont.org

Pregunta: ¿Puede un cristiano ser prestamista de dinero? ¿Es lícito que preste dinero a la iglesia, a otros cristianos o a incrédulos? ¿Puede el cristiano servir de aval? (Honduras)

Respuesta: No existe ningún versículo de la Biblia que prohíba prestar dinero. De hecho, en Mateo 5:42, Cristo ordena, *“Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses”*.

Para comenzar, el Señor no dice “cualquiera que te pida”, sino “el que te pida”. ¿Quién te está pidiendo? Si leemos el contexto, nos damos cuenta que es aquel que te ha dado una bofetada en la cara, que te ha demandado y quitado tu ropa, y que te ha forzado a llevar su carga por una milla. En otras palabras, el prestatario es tu enemigo.

El pasaje paralelo de Lucas 6:34-35 confirma esta conclusión, *“Amad, pues, a vuestros enemigos, y haced bien, y prestad, no esperando de ello nada; y será vuestro galardón grande, y seréis hijos del Altísimo; porque él es benigno para con los ingratos y malos”*.

Basado en el contexto, el caso bajo consideración es una de extrema necesidad y miseria que empuja a su enemigo a pedirle un préstamo. Su adversario tiene que estar en una situación precaria y desesperada para acercarse a usted y solicitar un préstamo. Ahora, usted, encontrándose en una posición ventajosa, podría urdir su venganza contra él, pensando, “Esta es mi oportunidad para hacerle sufrir a ese hombre que me ha maltratado por tantos años. No le voy a prestar nada” o “Me voy a aprovechar de él y cobrarle una tasa de interés alta”. Por el contrario, el mandato de Cristo a todo cristiano en esta situación es claro: *“Sea misericordioso”* para con su enemigo (Lc.6:36).

Por lo tanto, si usted ve a alguien sufriendo debido a su profunda pobreza (sea amigo o enemigo, sea familia carnal o espiritual) y le pide dinero prestado, préstele el dinero sin cobrarle interés. Esto no es opcional (si es que usted tiene la capacidad de ayudar). No fue opcional para el hebreo (Deut.15:7-11) y tampoco es opcional para el cristiano (Ro.12:20). Sin embargo, si el hermano tiene comestibles,

ropa y techo humilde, y le pide dinero para renovar su casa, para comprar un automóvil, para gasolina, para pagar el pasaje de autobús, etc., la opción de prestarle ese dinero queda en usted, y no sería pecado cobrarle intereses. Lucas 6:34,35 no hace referencia a tales situaciones, sino a situaciones desesperadas en las que el individuo falta las necesidades básicas. Por lo tanto, le corresponde al cristiano analizar la escasez de cada situación y aplicar sabiduría.

Salmo 112:5 dice, *“El hombre de bien tiene misericordia, y presta; gobierna sus asuntos con juicio”*. En obediencia a este verso, hay que manejar nuestros negocios (como prestar dinero) con “juicio” o sea debidamente y con discreción.

Prestar usando buen “juicio” toma en cuenta tres elementos:

1. Nuestra capacidad (Lc.12:48)
2. La verdadera necesidad del que pide el préstamo (1 Jn.3:17)
3. La capacidad del solicitante para proveer por si mismo (2 Ts.3:10)

¿ES PECADO PEDIR PRESTADO?

Romanos 13:8 dice, *“No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros; porque el que ama al prójimo, ha cumplido la ley”*.

A primera vista, parece que este versículo está prohibiendo toda deuda económica. Sin embargo, en el idioma original el verbo “debáis” es presente, lo cual denota en el griego “acción continua” y significa “no siga debiendo”. Esto lo vemos reflejado en otras traducciones de la Biblia como la NVI, *“No tengan deudas pendientes con nadie, a no ser la de amarse unos a otros”*.

Cuando llega la fecha de vencimiento, y no pagamos, pecamos. De igual forma, si incurrimos deudas que sabemos que no podremos pagar oportunamente, cometemos pecado.

En el caso de que debido a situaciones imprevistas o emergencias nos resulta imposible pagar a tiempo, tenemos que poner atención cuidadosa a pedir una prórroga o llegar a un acuerdo con el prestamista a pagar más interés. Si dejamos cualquier deuda sin saldarla y sin hacer ningún esfuerzo para satisfacer al acreedor, cometemos un pecado grave (Pr.3:27-28). La única deuda que nos debe quedar pendiente es la del amor, la cual pagamos todos los días de nuestra vida.

No es aconsejable sacar un préstamo porque *“el rico se enseñorea de los pobres, y el que toma prestado es siervo del que presta”* (Pr.22:7). Es mejor no tomar dinero en préstamo, porque

nos convertimos en “siervos” o “esclavos” al prestamista. Sé que en algunos casos es necesario, pero es de evitarse cuando sea posible. Este mismo concepto se puede aplicar a la iglesia local. En vez de que una congregación tome prestado cierta cantidad de dinero para realizar un proyecto (como la construcción de una capilla), es más sabio ahorrar y así planificar para el futuro.

Recordemos el Salmo 37:21, “*El impío toma prestado, y no paga; mas el justo tiene misericordia, y da*”.

¿PUEDE EL CRISTIANO SERVIR DE AVAL?

En otras palabras, ¿puede el cristiano hacerse responsable por las deudas de otros? La forma más común de hacer esto es avalar el pago del préstamo a través de una firma. Al poner su firma en ese documento, usted se hace responsable por el préstamo de la otra persona en caso de que no pueda pagar.

Una y otra vez en el libro de Proverbios, Dios advierte a sus hijos a no ser “fiadores” para otros. Proverbios 17:18 llama al hombre que lo hace, “falto de entendimiento”. Y en particular, es arriesgado ser aval por un desconocido (Pr. 6:1-5; 20:16; 27:13), puesto que pone en peligro el bienestar de su propia familia.

Proverbio 22:26,27 dice, “*No seas de aquellos que se comprometen, ni de los que salen por fiadores de deudas. Si no tuvieres para pagar, ¿por qué han de quitar tu cama de debajo de ti?*”

El hecho de que alguien necesita que usted sea aval indica que él no es confiable. En cuestiones de familia, es posible que no sea pecado que un padre avale el préstamo de su hijo que no tiene crédito establecido todavía; no obstante, Dios nos advierte rotundamente contra ser neciamente generosos y ponernos en apuros económicos precarios. En vez de avalar por ellos, ¿por qué no mejor buscar otras opciones, como prestarles el dinero? La reacción recomendada por Dios cuando alguien le pide avalar un pago de préstamo es decirles que no y buscar otras alternativas de cómo asistirles.

Conclusión

En lugar de acudir a los gurús financieros que escriben libros dando asesoría económica, ¿por qué no mejor aceptar el consejo divino respecto a la buena administración de nuestros recursos? Siendo dueño de todo, Dios es el asesor financiero más sabio. Dejemos que Él nos oriente a través de su Sagrada Palabra a ser mayordomos fieles de sus bienes.